

REGLAMENTO TRAIL PICO ALMONGA 2025

1. ORGANIZACIÓN

El Club Montaña Palentina Ribera Pisuerga es el organizador oficial de esta prueba.

2. LA PRUEBA

Se trata de una prueba de 10,5km y 600m de desnivel positivo con la salida y meta en Cervera de Pisuerga.

3. FECHA Y HORA

La prueba se celebra el día 28 de septiembre de 2025 a las 10:30 horas con salida y meta en la Plaza Mayor de Cervera de Pisuerga.

4. ENTREGA DE DORSALES

Se hará en la zona de salida desde las 9:00 hasta las 10:15 horas

5. INSCRIPCIONES

Inscripciones en la web <https://runvasport.es/> por estricto orden de inscripción desde el 1 de julio hasta el 26 de septiembre a las 15:00 horas.

Plazas limitadas a un máximo de 150 participantes

PRECIOS:

- Inscripción 18€
- En caso de quedar dorsales libres se podrán hacer inscripciones fuera de plazo a 25€.

La inscripción incluye:

- ☑ Participación en la carrera
- ☑ Seguro
- ☑ Regalo
- ☑ Avituallamientos durante la prueba.
- ☑ Avituallamiento en meta.

6. CATEGORIAS

- SENIOR años 2007/1996
- MÁSTER 30 año de nacimiento 1986/1995
- MÁSTER 40 año de nacimiento 1976/1985
- MÁSTER 50 año de nacimiento 1950/ 1975

Todas las categorías serán tanto masculinas como femeninas.

7. PREMIOS (No acumulativos excepto locales)

- Tres primeros absolutos masculino y femenino
- Primero de cada categoría masculino y femenino
- Primer local masculino y femenino (deberán estar empadronados en Cervera de Pisuerga el día de la prueba).

Es obligatorio estar presentes en la entrega de premios.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación

8. AVITUALLAMIENTOS

Durante la prueba, la organización proporcionará avituallamiento líquido y sólido. La asistencia al corredor dentro de los avituallamientos está permitida. Está prohibido tener ayuda externa fuera de los avituallamientos e ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

Residuos: La conservación del medio es una de nuestras principales preocupaciones. Por ello, se podrá exigir llevar marcado con el número de dorsal todos los geles, barritas y elementos que puedan ser objeto de residuo, en los controles de material aleatorios se comprobará que esté debidamente marcado.

Asimismo, durante la limpieza y desmarcaje se comprobará los residuos encontrados pudiéndose tomar medidas a posteriori.

9. MAPA Y ROAD-BOOK

En la página web oficial se publicará toda la información respecto al recorrido de la prueba y se pondrá a disposición de los corredores el track con el recorrido. La organización aconseja que los corredores, descarguen el track en sus dispositivos GPS para facilitar el seguimiento del recorrido. Todo el recorrido transcurre por senderos y pistas claramente visibles y marcadas debidamente por la organización.

10. CONTROLES DE PASO (CP)

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por los CP que estarán claramente visibles. En cada CP habrá personal de la organización y un sistema de verificación electrónico con el que comprobar el paso de los corredores. Los participantes son los responsables de asegurarse de verificar su paso por cada CP. Hay que seguir en todo momento las indicaciones del personal de organización y de seguridad.

11. SEGURIDAD

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización, de no ser así la organización prohibirá su participación en ediciones posteriores.

Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente antes de la celebración de la prueba.

Si el cambio al recorrido alternativo se decidiese una vez efectuada la salida, este se comunicará a los participantes en el punto de control oportuno.

Habrà un equipo escoba encargado de cerrar la carrera para un mejor control de los participantes.

Protocolo de actuación en caso de accidente:

En el caso de encontrar un corredor accidentado o con problemas, se debe prestar ayuda inmediatamente. No hacerlo conlleva la descalificación inmediata de la prueba.

En un primer momento hay que hacer una valoración inicial de la situación y/o las lesiones.

En el caso de sospechar que puede haber un hueso fracturado, no mover al accidentado y buscar ayuda.

Buscar la cobertura telefónica o el punto de control de la organización más cercano a la posición del accidentado.

Avisar vía teléfono a la organización y dar parte de la situación.

Si el problema es grave, avisar directamente al teléfono de emergencia 112.

Usa las técnicas de primeros auxilios para tratar adecuadamente al accidentado o asistirle en lo posible hasta la llegada de la ayuda y evita dejar solo al accidentado.

Todos los deportistas deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización

12. INFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES

La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, si bien velará para evitarlos.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases de las pruebas o suspenderlas, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor (condiciones climatológicas extremas) o variar su recorrido.

Es obligatorio de cada participante respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc, hasta la llegada o lugares señalados por la organización.

Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización.

Al inscribirse, todo participante acepta sin reservas el presente reglamento, la ética de la carrera y la normativa anexa.

13. LIMITES HORARIOS

Durante el recorrido habrá unos tiempos límite para pasar por determinados puntos de control que estarán relacionados en la web de la prueba. Estos tiempos están calculados para poder finalizar en el horario máximo establecido.

No se permitirá seguir a los que superen estas barreras horarias. Los que quieran seguir se les retirará el dorsal, y podrán continuar fuera de carrera y bajo su responsabilidad.

En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.

Si no existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.

En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomaran los tiempos de punto de neutralización anterior.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos, los derechos de inscripción no serán devueltos.

14. ABANDONOS Y RETORNO A META

Los abandonos solo se podrán efectuar en los puntos de avituallamiento y de control debiendo entregar el dorsal.

El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de retorno, se deberá intentar avisar a la organización por todos los medios posibles contactando con alguna persona de control o de asistencia de seguridad para activar el operativo de rescate.

Los que abandonen deberán avisar obligatoriamente a la Organización por medio de un control o poniéndose en contacto con el Centro de Organización a través del número de teléfono que será comunicado a los participantes.

Existe cobertura telefónica en muchos puntos del recorrido.

Los árbitros y/o el médico y personal sanitario podrán retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

15. CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES

La edad mínima para participar es de 16 años cumplidos en la fecha de celebración de la prueba. Los participantes menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización tutorial por escrito en el momento de recoger el dorsal.

Para tomar la salida cada corredor deberá tener material adecuado para soportar las condiciones propias de la prueba y el material obligatorio pedido por la organización.

16. MATERIAL OBLIGATORIO

El material obligatorio podrá ser requerido por la Organización en el control de dorsales, la salida o en cualquier otra parte del recorrido. Todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Cada corredor debe portear su propio material, en el caso de que se detecte que un corredor está porteando el material obligatorio de otro será motivo de descalificación.

Material obligatorio

- Bidón o camel de mínimo 0,5 litro.
- Teléfono móvil con batería cargada.
- Vaso o recipiente reutilizable de 15 cl. mínimo para los avituallamientos (los soft flask son válidos).
- Zapatillas de Trail running.

17. DESCALIFICACIONES

- ❑ No auxiliar y prestar ayuda a un corredor que lo necesite.
- ❑ No pasar y marcar por los puntos de paso (CP) obligatorios.
- ❑ Incorrecciones con relación al material obligatorio.
- ❑ Tirar basuras o desperdicios.
- ❑ Infracciones contra el medio ambiente.
- ❑ Desobedecer directrices de seguridad indicadas por la organización.
- ❑ Usar cualquier tipo de transporte.

18. RESPONSABILIDADES

Los participantes al rellenar el formulario de inscripción y aceptar el presente reglamento, reconocen estar en perfectas condiciones físicas para la práctica deportiva y en concreto para realizar la prueba en la que se ha inscrito.

Es responsabilidad del propio corredor hacerse los pertinentes reconocimientos médicos periódicos para asegurarse de que no tiene ningún riesgo para comprometer su salud con su participación en la prueba.

Sobre ellos recae la decisión de tomar la salida y realización de la carrera.

Los participantes eximen a la organización de la responsabilidad de sufrir cualquier problema físico que pueda ocurrir durante la participación en la carrera.

19. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y

publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

18. PROTECCIÓN DE DATOS

Cada participante acepta las bases del presente reglamento y autoriza a la organización y a la empresa que gestiona los listados de inscritos y tiempos, a la gestión y divulgación de los datos personales necesarios, con el objeto de publicar las clasificaciones derivadas de su participación en la prueba. La plataforma de inscripción y los organizadores de la prueba garantizan el pleno cumplimiento de todas las garantías legales y de seguridad que impone el Reglamento Europeo de Protección de Datos, así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos. El participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la plataforma de inscripción y en los organizadores, y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y el envío de comunicaciones sobre actividades, campañas e iniciativas de naturaleza similar a las que haya participado y actividades propias de la actividad en sí.

19. MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

20. TABLA DE DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

- ❑ Superar el límite horario de un CP.
- ❑ Pasar por caminos o carreteras no autorizadas.
- ❑ Doping.
- ❑ Transporte no autorizado.
- ❑ Tirar residuos durante la prueba.
- ❑ No respetar el medio natural.
- ❑ Infracciones de las normas del Parque Natural.
- ❑ Desobedecer directrices de seguridad indicadas por la organización.
- ❑ No socorrer a un participante que lo solicite.
- ❑ Pedir ayuda sin necesitarla.
- ❑ Recibir ayuda externa fuera de los puntos de control designados.
- ❑ Ir acompañado de un corredor sin estar inscrito en la prueba.
- ❑ Portear el material obligatorio de otro corredor.
- ❑ No portear el material obligatorio.
- ❑ Teléfono móvil.

Descargo de responsabilidad – Trail Pico Almonga

Por la presente MANIFIESTO:

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la prueba deportiva Denominada “Trail Pico Almonga”, que se celebrará el día 28 de septiembre de 2025, reglamento que se encuentra en la página web <https://runvasport.es/>
2. Que estoy físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud

general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.

3. Que soy consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

4. Que dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.

5. Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para la carrera por montaña TRAIL PICO ALMONGA en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

6. Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

7. Que antes o durante la prueba, no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING.

8. Que autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.

9. Que mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

10. Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba.

Por consiguiente, exonero o eximo de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradora, patrocinadora y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIO a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

11. Que conozco que la entidad organizadora se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

12. Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente que se relacionan a continuación:

- a) Transitar con prudencia por pistas y carreteras abiertas al tráfico.
- b) Transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.
- c) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
- d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
- e) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
- f) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de puntos de paso o reunión de personas.
- g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- i) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

La inscripción a la prueba supone la aceptación del reglamento y del documento de descargo de responsabilidad.